



**USIPA-SAIF**

**INFORMA**

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2016 Número: 7/2016 Fecha:30/junio/2016

**UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

**Tfno.:** 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** [www.usipa.es](http://www.usipa.es) / **Correo Electrónico:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org)

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

La Administración convocó para este jueves 30 de junio **Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma**, para informarnos del número de plazas que se van a ofertar este año 2016.

Pues bien, la Administración nos presenta un borrador que para el ámbito de Administración y Servicios suman un total de 250 plazas y que, sumadas a las 774 del ámbito sanitario, suman un total de 1024 plazas (se puede consultar en archivo adjunto).

Desde USIPA-SAIF advertimos ya en la misma reunión que el número es insuficiente, ya que no están ofertando todas las plazas vacantes y que ya están dotadas económicamente. Sólo hace falta comprobar los concursos de traslados últimos, con lo que la cifra ronda las 2000 plazas (525 funcionarios y 1456 laborales)

Además, en este ámbito de Administración y Servicios desde 2009 y hasta el día de hoy sólo se ofertaron 26 plazas de auxiliar de enfermería para el organismo ERA (OEP 2011) y que, por cierto, ni se convocaron.

También recordamos, desde USIPA, que la promoción interna no está afectada por la tasa de reposición, y considera que la promoción interna puede subir todavía más en cuanto al número llegando al 50% de las plazas ofertadas para funcionarios, a lo que la Administración se compromete a estudiarlo para la siguiente reunión.

En cuanto a la promoción cruzada la Administración nos informará también de aquellas plazas de funcionarios susceptibles de tal tipo de promoción.

La Administración argumenta que las 215 plazas son el tope máximo de tasa de reposición para este año (50%), a las que suman 35 más de promoción interna que, efectivamente, no contabilizan para la tasa de reposición.

La Administración se compromete a darnos la documentación necesaria para comprobar la tasa de reposición, reconociendo el número de vacantes anteriormente reconocido (insistimos cerca de 2000) pero que la aplicación de la tasa de reposición de

efectivos es para este año, por lo que de años anteriores no se puede recuperar.

También USIPA preguntó por los criterios seguidos para ofertar unos cuerpos, escalas y categorías y otros no, quedando también dispuesta a explicarlo detalladamente y negociarlo en la siguiente reunión.

Por parte de USIPA, y del resto de Organizaciones sindicales, se pidió que el sistema de provisión fuera el concurso-oposición, quedando pendiente también para esa reunión, que en principio se desarrollara el próximo martes

En resumen, a pesar de ser insuficiente a todas luces, poco margen de maniobra queda en cuanto a elevar el número de plazas (tal vez en la promoción interna como pidió USIPA), pero habrá que ver si se redistribuye este número entre otros Cuerpos, Escalas y Categorías, y exigir un calendario real de ejecución, para que no suceda como en otras ofertas, que tardan años en convocarse, o incluso, que no se convocan como ocurre con algunas de la OEP de 2006

#### MODIFICACIÓN DEL DECRETO 92/1989, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO A LOS FUNCIONARIOS Y AL PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

En la misma la Administración nos presenta la propuesta de sexta modificación del referido Decreto, consistente en aplicar al personal laboral y funcionario destinado en el extranjero, en concreto dos empleados que prestan servicios en la Oficina del Principado de Bruselas, quedando su estudio y aprobación tras la finalización de la “negociación” de la OEP 2016

Como siempre, en **USIPA/SAIF** quedamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto de este INFORMA sino también para atender todas vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE PARA Y POR  
LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**